

Comunicado de Prensa
CP42/2023
23 de abril de 2023

ACLARACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DE ORO DEL BCB

Ante las versiones interesadas difundidas por comentaristas y políticos de oposición, replicadas por algunos medios de comunicación y redes sociales, en sentido de que el Banco Central de Bolivia (BCB) habría dispuesto las reservas en oro que forma parte de las Reservas Internacionales, el Ente Emisor comunica a la opinión pública que de las 43,05 toneladas (t) de oro con que se cuenta actualmente, 42,51 t se encuentran depositadas en entidades financieras internacionales de alta calidad crediticia y 0,54 t están en sus bóvedas.

Al respecto, el BCB cuenta con la certificación y confirmación de los depósitos de oro en dichas entidades financieras internacionales verificado por las auditorías interna y externa efectuadas recientemente.

Desde que se realizan inversiones con las reservas en oro, éstas han generado \$us 99,8 millones de ingresos para el Ente Emisor que han permitido financiar políticas redistributivas y de apoyo a la producción en la economía.

Cabe recordar que el BCB tiene como mandato constitucional y de la Ley 1670 administrar las Reservas Internacionales de la manera más apropiada, precautelando su adecuado resguardo y seguridad.

En este marco, invertir las reservas de oro en los mercados financieros internacionales es práctica habitual de banca central, toda vez que permite generar rentas en beneficio de la economía.

En consecuencia, el BCB exhorta al público en general a no dejarse sorprender por versiones infundadas que buscan generar confusión en la población y tomar como referente de información fidedigna a fuentes oficiales.

El BCB, comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.